A QUIEN INTERESE

Certifico que el señor MATEO ISRAEL CANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1144155201, presto los servicios a BIENCO INMOBILIARIA, Nit 805.000.082-4 mediante contrato por honorarios por labores determinadas, consistente en la elaboración de avalúos comerciales urbanos, rurales y especiales con destino a diferentes entidades financieras en la ciudad de Cali y municipios cercanos, a partir de 06 octubre 2011 al 31 de octubre 2014.

Se firma la presente a petición del interesado, en Cali. a los 09 días del mes de Julio del 2024.

Cordialmente.

Yury Paola García Lara.

Departamento Técnico de Avalúos.

3105053314

CERTIFICACIÓN LABORAL:

Certificamos que el(a) señor(a) ***MATEO ISRAEL CANO VERGARA,*** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.144.155.201, labora en nuestra Empresa desde el Dieciséis (16) de Mayo de 2019 a la fecha, desempeñando el cargo de* ***PERITO AVALUADOR.***

Tipo de Contrato: *Prestación de Servicios.*

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 09 días del mes de Julio de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Atentamente,

ORLANDO RIASCOS
Gerente

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA DE GESTIOPOLIS S.A.S.

CERTIFICA

Que MATEO ISRAEL CANO VERGARA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.144.155.201 de Cali - Valle, presto sus servicios a la sociedad GESTIOPOLIS S.A.S. identificada con NIT 900.374.170-3, mediante los contratos de prestación de servicios, detallados a continuación:

CONTRATO: CPS - 006 -2021

PLAZO: TRES (3) MESES

OBJETO: Prestación de servicios en apoyo a la gestión de elaboración de avalúos en virtud del contrato de prestación de servicios No. 4151.010.26.1.1681 de 2020 prorrogado hasta el 30 de abril de 2021, suscrito con la Secretaria de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali.

VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.000).

FECHA INICIO: Marzo, diecisiete (17) de 2021.

FECHA TERMINACION: Junio, dieciséis (16) de 2021.

CONTRATO: CPS - 020 -2021

PLAZO: DOS MESES Y 15 DIAS

OBJETO: Prestación de servicios en apoyo a la gestión de elaboración de avalúos en virtud de los contratos de prestación de servicios suscritos por la empresa.

VALOR: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000).

FECHA INICIO: Julio, quince (15) de 2021.

FECHA TERMINACION: Septiembre, treinta (30) de 2021.

CONTRATO: CPS - 039 -2021

PLAZO: TRES (3) MESES

OBJETO: Prestación de servicios en apoyo a la gestión de elaboración y liquidación de avalúos en virtud de los contratos de prestación de servicios suscritos por la empresa.

VALOR: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($9.900.000)

FECHA INICIO: Octubre, primero (1) de 2021.

FECHA TERMINACION: Diciembre, treinta (30) de 2021.

CONTRATO: CPS - 008 -2022

PLAZO: TRES (3) MESES

OBJETO: Prestación de servicios como AVALUADOR en apoyo a la gestión de elaboración de avalúos en virtud del contrato de prestación de servicios No. 4181.010.26.1.262-2022 suscrito con la DISTRITO SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, y demás que requiera el gerente.

VALOR: NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($9.360.000)

FECHA INICIO: Febrero, diez (10) de 2022.

FECHA TERMINACION: Abril, treinta (30) de 2022.

CONTRATO: CPS - 016 -2022

PLAZO: DOS (2) MESES

OBJETO: Prestación de servicios como AVALUADOR en apoyo a la gestión de elaboración de avalúos en virtud del contrato de prestación de servicios No. 4181.010.26.1.262-2022 suscrito con la DISTRITO SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, y demás que requiera el gerente.

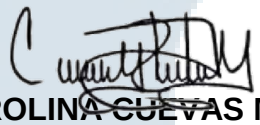
VALOR: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.200.000)

FECHA INICIO: Mayo, dos (2) de 2022.

FECHA TERMINACION: Junio, treinta (30) de 2022.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,



CAROLINA CUEVAS MEJIA

Copia: Archivo carpeta

Gestiópolis

C E R T I F I C A C I O N

La **LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES, SECCIONAL VALLE DEL CAUCA**, identificada con el NIT. 805.012285-4 y su Representante Legal, Ingeniero **JAIME ALBERTO FORERO PAEZ**, certifican que el señor **MATEO ISRAEL CANO VERGARA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.155.201 de Cali – Valle**,** presto sus servicios profesionales para apoyo de la elaboración de los avalúos comerciales a 10.997 bienes muebles, para la LONJA SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES, SECCIONAL VALLE DEL CAUCA en virtud del contrato de consultoría No. 10.3.4-008-2022 suscrito con la EMPRESA DE RENOVACION URBANA –EMRU EIC, mediante contrato de prestación de servicios.

PROYECTO: Contrato de Consultoría No. 10.3.4-008-2022
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS: LSCA - 011 -2022
FECHA INICIAL CONTRATO: 05 de julio de 2022.
FECHA TERMINACION CONTRATO: 30 de diciembre de 2022
VALOR: $18.000.000
OBJETO: “Elaboración de avalúos comerciales de 10.997 bienes muebles que hacen parte del mobiliario urbano de Santiago de Cali objeto de reversión dentro del contrato de concesión 007 de 2000, suscrito entre el Distrito de Santiago de Cali Departamento Administrativo de Planeación Municipal y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia S.A Eucol S.A”.

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



JAIME ALBERTO FORERO PAEZ
Presidente-Representante Legal
CC. 16.641.067

34-07-21-226

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

C E R T I F I C A

Qué, MATEO ISRAEL CANO VERGARA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.155.201 expedida en Cali, suscribió con el Municipio de Jamundí los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08-0537
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 de abril de 2024
OBJETO	prestar los servicios profesionales en la prestación del servicio público catastral en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN Y/U OPERACIÓN CATASTRAL CON FINES MULTIPROPOSITO DE ENTIDADES TERRITORIALES JAMUNDI
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Clasificar los expedientes correspondientes a los rezagos de conservación catastral. 2. Apoyar en la supervisión de las actividades realizadas por el operador catastral. 3. Realizar un diagnóstico de las solicitudes radicadas en la ventanilla única.

	4. Apoyar en la revisión cartográfica suministrada en el empalme IGAC. 5. Apoyar en las actividades relacionadas con los procesos catastrales. 6. Apoyar en las demás actividades que la Unidad especial de Catastro requiera. 7. Apoyar en la supervisión de los productos entregados por el operador catastral. 8. En virtud del cumplimiento de los trámites catastrales, el contratista debe realizar las visitas técnicas a los municipios en donde la Unidad de Gestion de Catastro Jamundi, cumpliendo el requisito y el lleno de formalidades establecidas en las normas catastrales, el desplazamiento de la ejecución de estos trámites se encuentra contemplado en el valor los honorarios establecidos presenten contrato. 9. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta el 31 de mayo de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES PESOS M/CTE ($8.000.000)
PRORROGA N° 1 AL CONTRATO	Hasta el 30 de junio de 2024
VALOR ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO	CUATRO MILLONES PESOS M/CTE ($4.000.000).
VALOR FINAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES PESOS M/CTE ($12.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08- 0784
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	16 de septiembre de 2024
OBJETO	prestar los servicios profesionales en la prestación del servicio público catastral en el marco del proyecto fortalecimiento a la prestación de los servicios de gestión y/u operación catastral con fines multipropósito de entidades territoriales Jamundí.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Prestar apoyo técnico en los procesos de formación, actualización, conservación y difusión catastral que adelante la Unidad de Gestión de Catastro Jamundí. 2. Revisión mutaciones catastrales 3. Verificar digitación de mutaciones en el Sistema de infomación catastral 4. Realizar las devoluciones conforme a los lineamientos técnicos del IGAC, al operador catastral, cuando estos no cumplan con los requisitos mínimos técnicos conforme a la Resolución 1 149 del 2021 la Resolución 1040 del 2023.

	5. Realizar la revisión cartográfica de la mutación presentada según el predio en revisión. 6. Revisar las modificaciones prediales según la ficha predial. 7. Realizar las respectivas contestaciones técnicas conforme a los requerimientos realizados por los usuarios. 8. Realizar el análisis técnico conforme a las afectaciones de suelos de protección conforme a lo reportado por la cvc. 9. Apoyo la atención usuario jornadas catastro. 10. Atención presencial técnica a usuarios sobre mutaciones catastrales. 11. Asistencia a reuniones técnicas con operador catastral. 12. Capacitación de lineamientos técnicos al operador por parte del Gestor Catastral. 13. Realizar ejecicio der reconocimiento predial campo 14. Elaborar avalúos comerciales y administrativos, así como peritazgos y solicitudes de conceptos técnicos en la materia de conformidad con la normatividad vigente. 15. apoyo en la revisión de valores económicos resultantes de los diferentes procesos de actualización, formación conservación catastral

	16. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo.
PLAZO	Hasta el 30 de diciembre de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES ($20.000.000) pesos M/CTE.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

AÑO	2024
No.	34-14-08- 1401
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	13 de diciembre de 2024
OBJETO	Realizar el avalúo para adquisición de predios del municipio, en el marco del proyecto: “Apoyo a la conservación y promoción del uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de Jamundí”
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar el avalúo del bien inmueble que el municipio de Jamundí priorizó para el presente proceso, conforme a lo establecido en el Decreto del Ministerio de Desarrollo Económico No. 1420 de 1998 - en cuanto a procedimiento y elaboración de los avalúos.

	2. Recolectar, levantar y revisar la información necesaria para la realización del avalúo, tales como certificados de tradición y libertad o certificado de uso del suelo 3. Realizar reconocimiento y visita al terreno del bien objeto de avalúo, por una persona con las mismas características técnicas y profesionales que la persona que ha de liquidar y firmar el avalúo; en dicha visita debe: a) Constatar en losplanos las medidas y escalas en que se presente la información. En caso de observar inconsistencias con las medidas informar a la entidad sobre las mismas. b) Levantar registro fotográfico permita dar cuenta de las características más importantes del bien, para sustentar el avalúo. c) Realizar el avalúo conforme a la normatividad que regule el tipo de avalúo. 4. Realizar una adecuada identificación física del predio observando lo establecido en la Resolución 620 de 2008, del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. 5. Obtener la información que adicionalmente se requiere para la correcta identificación del bien, como cartografía de la zona o fotografía aérea, para la mejor localización del bien.

	6. Mantener en reserva la información que obtenga y conozca en ocasión y en desarrollo del contrato, haciendo extensiva esta obligación a las personas que intervengan por cuenta del CONTRATISTA en su ejecución, aplicando a cabalidad el Código De Conducta Del Valuador NTS S 04 y/o el que lo modifique y/o actualice. 7. Colaborar con la Secretaría de Medio Ambiente para que el objeto del contrato se cumpla en las mejores condiciones de calidad, que deberán ajustarse a los requisitos mínimos previstos en las Especificaciones Técnicas suministradas. 8. Asumir los gastos de transporte hasta el predio objeto del Avalúo
PLAZO	hasta el 31 de diciembre de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($8.750.000) incluyendo IVA, tasas, contribuciones y demás impuestos que le sean aplicables.
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas o documento equivalente conforme al artículo 274 y siguientes de la ordenanza 474 de 2017 y artículos 197 y 203 del acuerdo municipal No. 013 de 2015.

Se aclara que de conformidad con la cláusula novena del contrato de prestación de servicios del cual se emite la presente certificación, no existió vinculación laboral ni subordinación entre el contratista y el contratante.

La presente certificación se emite con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación.

Para constancia se firma en Jamundí, a los diecisiete (17) días de febrero de 2025.

DIANA MARCELA LEÓN NUÑEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Alejandra Meneses- Auxiliar administrativa
Reviso y aprobó: Diana Marcela León
Código postal: 764001.

Se adjunta copia de pago estampillas:
Municipales # 6032635Y Departamentales # 990100000009506903



La suscrita Andrea Cáceres Cerón, Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que MATEO ISRAEL CANO VERGARA, identificado con Cédula de ciudadanía No. 1.144.155.201 de Cali (Valle), suscribió el siguiente contrato:

AÑO	2024
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4131.010.26.1.2045-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18/OCT/2024
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Catastro del Departamento Administrativo de Hacienda, para desarrollar análisis valuatorios en el marco del componente económico derivado del proceso de actualización catastral en desarrollo del proyecto Actualización del Censo Urbano y Rural del Distrito Santiago de Cali. Ficha EBI 26005401.
PLAZO (DESDE –HASTA)	05/NOV/2024 – 31/DIC/2024
VALOR	($15.693.000)
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	($15.693.000)
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar la correcta aplicación de los métodos valuatorios definido por el Gestor para terreno, construcciones a los avalúos de los puntos de investigación definidos para el proyecto. 2. Realizar la correcta captura, análisis y depuración de ofertas y transacciones del mercado inmobiliario de la región, incluyendo aquellas provenientes del Observatorio Inmobiliario y disponerlas posteriormente para su cargue en este instrumento si no existen. 3. Realizar la correcta elaboración de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas. 4. Realizar mediante análisis espaciales la correcta asignación del valor del suelo de las áreas objeto de actualización catastral. 5. Verificar la correcta identificación de las construcciones, incluyendo variables tales como: edad, estado de conservación, tipologías constructivas, y/o determinado su puntaje de calificación catastral. 6. Asistir a los diferentes comités para la aprobación de valores de avalúos comerciales de puntos muestra de IVP, puntos de investigación, avalúos especiales y de los valores de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas. 7. Apoyo en la realización de los diferentes procesos de sensibilidad (comercial y catastral), con el fin de asegurar la consistencia de la información. 8. Las demás actividades que se asignen, en relación con el objeto contractual.

AÑO	2025
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4131.010.26.1.0990-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27/MAR/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Catastro del Departamento Administrativo de Hacienda en las actividades relacionadas con el Observatorio inmobiliario catastral en desarrollo del proyecto de Fortalecimiento del Observatorio Inmobiliario Catastral del Distrito Santiago de Cali ficha EBI 26005400.
PLAZO (DESDE –HASTA)	28/MAR/2024 – 29/AGO/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR	$32.670.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$32.670.000
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar la correcta aplicación de los métodos valuatorios definido por el Gestor para terreno, construcciones a los avalúos de los puntos de investigación definidos para el proyecto. 2. Realizar la correcta captura, análisis y depuración de ofertas y transacciones del mercado inmobiliario de la región, incluyendo aquellas provenientes del Observatorio Inmobiliario y disponerlas posteriormente para su cargue en este instrumento si no existen. 3. Realizar la correcta elaboración de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas. 4. Realizar mediante análisis espaciales la correcta asignación del valor del suelo de las áreas objeto de actualización catastral. 5. Verificar la correcta identificación de las construcciones, incluyendo variables tales como: edad, estado de conservación, tipologías constructivas, y/o determinado su puntaje de calificación catastral. 6. Asistir a los diferentes comités para la aprobación de valores de avalúos comerciales de puntos muestra de IVP, puntos de investigación, avalúos especiales y de los valores de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas. 7. Apoyo en la realización de los diferentes procesos de sensibilidad (comercial y catastral), con el fin de asegurar la consistencia de la información. 8. Las demás actividades que se asignen, en relación con el objeto contractual.	

AÑO	2025
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
No.	4131.010.26.1.2175-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17/SEP/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Catastro del Departamento Administrativo de Hacienda en las actividades relacionadas con el Observatorio inmobiliario catastral en desarrollo del proyecto de Fortalecimiento del Observatorio Inmobiliario Catastral del Distrito Santiago de Cali ficha EBI 26005401
PLAZO (DESDE –HASTA)	18/SEP/2025 – 31/DIC/2025
VALOR	$21.780.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Realizar la correcta aplicación de los métodos valuatorios definido por el Gestor para terreno, construcciones a los avalúos de los puntos de investigación definidos para el proyecto. 2. Realizar la correcta captura, análisis y depuración de ofertas y transacciones del mercado inmobiliario de la región, incluyendo aquellas provenientes del Observatorio Inmobiliario y disponerlas posteriormente para su cargue en este instrumento si no existen. 3. Realizar la correcta elaboración de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas. 4. Realizar mediante análisis espaciales la correcta asignación del valor del suelo de las áreas objeto de actualización catastral. 5. Verificar la correcta identificación de las construcciones, incluyendo variables tales como: edad, estado de conservación, tipologías constructivas, y/o determinado su puntaje de calificación	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

catastral. 6. Asistir a los diferentes comités para la aprobación de valores de avalúos comerciales de puntos muestra de IVP, puntos de investigación, avalúos especiales y de los valores de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas. 7. Apoyo en la realización de los diferentes procesos de sensibilidad (comercial y catastral), con el fin de asegurar la consistencia de la información. 8. Las demás actividades que se asignen, en relación con el objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica.

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley: Estampillas Municipales Pro Desarrollo y Pro Cultura (Artículos 28 y 30 del Acuerdo 0434 de 2017) y Estampillas Departamentales Pro Hospitales y Pro Salud (Artículos 303 y 307 de la Ordenanza 474 del 22 Diciembre 2017).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el diecinueve (19) día del mes de Septiembre de 2025.

ANDREA CÁCERES CERÓN
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Hacienda

Elaboró: Diana Milena García Salazar – Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión DAH
Revisó: Karol Lizeth Oquendo Carbonell. - Contratista Unidad de Apoyo a la Gestión DAH.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
10-09-2025	10-09-2025	333302212798

CONTRIBUYENTE

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
MATEO ISRAEL CANO VERGARA	teo_0211@hotmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1144155201	0	3186125727

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO
DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL	LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	2,000
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,000
		0
		0
		0
	TOTAL	4,000

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333302212798





